

# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI 2010 – 2014



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL  
Septiembre de 2011



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2010-2014

## TABLA DE CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

#### **PARTE I: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

1. ESTRUCTURA DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
  - 1.1. Misión
  - 1.2. Visión
2. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES
  - 2.1. Principios Éticos
  - 2.2. Valores Institucionales
3. OBJETIVOS
  - 3.1. Objetivo General
  - 3.2. Objetivos Institucionales
4. POLITICAS INSTITUCIONALES
5. ALINEACIÓN OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, METAS E INDICADORES

#### **PARTE II: PLAN INDICATIVO 2010-2014**

1. CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÒN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
  - 1.1 Acciones y Resultados esperados
  - 1.2 Recursos y proyectos asociados al programa
  - 1.3 Metas e indicadores
2. CONCESIONES AEROPORTUARIAS
  - 2.1 Resultados esperados
  - 2.2 Contratos de Concesiòn asociados al programa e inversiòn estimada.
  - 2.3 Metas e indicadores
3. MEJORAMIENTO, RENOVACIÒN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AERONÀUTICA
  - 3.1 Acciones y Resultados esperados
  - 3.2 Proyectos Asociados al programa
  - 3.3. Metas e Indicadores

4. ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA.

- 4.1 Acciones y resultados esperados
- 4.2. Proyectos Asociados al programa
- 4.3. Metas e Indicadores

**PARTE III: PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO 2010-2014**

- 1. PROYECTOS Y RECURSOS ASOCIADOS AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
- 2. POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO: ACCIONES Y RESULTADOS ESPERADOS
  - 2.1. Desarrollo de Talento Humano
  - 2.2. Gestión de la Calidad y MECI
  - 2.3. Democratización de la Administración Pública
  - 2.4. Moralización y transparencia de la administración Pública
  - 2.5. Rediseño Organizacional
- 3. TRANSPORTE AÉREO
- 4. SEGURIDAD OPERACIONAL
- 5. OTROS LOGROS ESPERADOS

---

## INTRODUCCIÓN

El presente documento se encuentra enmarcado en las siguientes directrices del Estado Colombiano:

- El Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia establece que *“Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las Entidades públicas...”* y que este plan de inversiones *“contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución”*.
- Los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, establecen que *“...todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un Plan Indicativo Cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados”*.
- Los Artículos 15 y 16 de la Ley 489 de 1998 reglamentada por el Decreto 3622 de 2005, establece que las Entidades deben realizar un Plan de Desarrollo Administrativo Institucional, el cual debe articularse con el Plan Indicativo y el Direccionamiento Estratégico.
- La Directiva de la Presidencia 09 de 2010 señaló los criterios para la elaboración y articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales y de implementación del Sistema de Monitoreo de Gestión y Resultados.

En este sentido, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, formuló el presente **Plan Estratégico Institucional – PEI Agosto 2010 – 2014**, el cual incluye los tres componentes requeridos por la normatividad ya mencionada: Direccionamiento Estratégico, Plan Indicativo y Plan de Desarrollo Administrativo. En él se encuentran los lineamientos, programas, metas e indicadores estratégicos para el periodo 2010-2014 definidos para atender los requerimientos operacionales y las expectativas de nuestros clientes y usuarios

Este documento fue construido con la participación de todas las áreas de la Aeronáutica Civil, aprobado por el Comité Directivo de la Entidad y es adoptado mediante Resolución interna. Este importante trabajo se constituye en la carta de navegación para el presente cuatrienio y se encuentra articulado a los siguientes Planes:

- ✓ **Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para Todos**
- ✓ **Plan Sectorial de Transporte 2010-2014**
- ✓ **Plan de Navegación Aérea 2010-2032**

Es importante destacar que el Plan de Navegación Aérea 2010-2032 es el documento que establece los lineamientos estratégicos del desarrollo de la navegación aérea en

Colombia, orienta a la comunidad aeronáutica en el corto (2010-2014), mediano (2015-2019) y largo plazo (2020- 2032) y se articula al Plan Mundial de Navegación Aérea de la Organización de Aviación Civil Internacional –OACI, razón por la cual el PNA se convierte en el documento referencia para el actual Plan Estratégico Institucional.

El PNA 2010-2032 se encuentra en continuo mejoramiento debido a las posibilidades de nuevos requerimientos y lineamientos de organismos internacionales y a los continuos avances tecnológicos a los que se encuentra susceptible el sector aéreo y la infraestructura aeronáutica. En la medida en que el PNA reciba actualizaciones considerables y de alto impacto en el corto plazo o mediano plazo (2010-2019), el presente Plan Estratégico Institucional deberá acoger estas modificaciones.

Para el cuatrienio 2010-2014, el PEI establece programas estratégicos con objetivos, metas e indicadores asociados a proyectos y recursos, herramientas que serán los insumos para adelantar el seguimiento a los avances del Plan y que irá de la mano al seguimiento a los avances del PNA.

A través de los programas y proyectos aquí presentados, la Aeronáutica Civil continuará contribuyendo para alcanzar la Visión de Competitividad del país: *“En 2032 Colombia será uno de los tres países más competitivos de América Latina y tendrá un elevado nivel de ingreso por persona equivalente al de un país de ingresos medios alto, a través de una economía exportadora de bienes y servicios de alto valor agregado e innovación, con un ambiente de negocios que incentive la inversión local y extranjera, propicie la convergencia regional, permita la integración y accesibilidad territorial, mejore las oportunidades de empleo formal, eleve la calidad de vida y reduzca sustancialmente los niveles de pobreza”.*

---

## PARTE I: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

### 1.- ESTRUCTURA DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

#### 1.1- Misión

En la Aeronáutica Civil trabajamos para garantizar el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del país.

#### 1.2- Visión

La Aeronáutica Civil en el año 2019 será una institución líder a nivel internacional, con altos estándares de seguridad operacional, infraestructura aeroportuaria y aeronáutica moderna y ambientalmente responsable.

---

### 2.- PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.

En la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, AEROCIVIL, el sustento del éxito y efectividad de imagen se conciben a partir de los principios y valores institucionales, cuya finalidad es la de fortalecer la dimensión ética de la organización a través de su vivencia y exigencia a todos sus integrantes y por lo tanto, como preceptos generales, deben orientar el actuar individual y profesional de cada servidor público vinculado a la Entidad.

Cuando los principios se incorporan en las personas emergen los valores, los cuales se convierten finalmente en normas de vida que se manifiestan de manera espontánea y permanente.

#### 2.1- Principios Éticos.

Son los referentes éticos para guiar las actitudes, prácticas y formas de actuación del cuerpo Directivo.

- ✓ El capital más valioso de la Entidad es el Talento Humano.
- ✓ El interés general prevalece sobre el interés particular.
- ✓ El cuidado de la vida en todas sus formas es un imperativo de la función pública.
- ✓ Los bienes públicos deben ser preservados.
- ✓ La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía.
- ✓ La administración de recursos públicos implica rendir cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de la gestión.
- ✓ Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que les afecten.
- ✓ El silencio ante los actos ilícitos nos hace cómplices.
- ✓ El acatamiento integral de la Constitución y las Leyes.

#### 2.2- Valores Institucionales.

Orientan la gestión del Director General y su Grupo Directivo

Adaptación al cambio: Fomentar la innovación e implementación de nuevas tecnologías y la disposición a la modernización institucional.

Austeridad: Realizar la gestión dentro de los principios de racionalidad y moderación a que están obligados todos los servidores públicos, para cumplir con el buen uso de los recursos del Estado.

**Compromiso:** Conocer y cumplir con empeño, profesionalismo y sentido de pertenencia los deberes y obligaciones. Hacer propios los objetivos institucionales, actuar con disposición permanente y entregar lo mejor de cada uno.

**Equidad:** Reconocer los derechos y promover el equilibrio en la regulación y administración del sector del transporte aéreo.

**Honestidad:** Promover la rectitud de los funcionarios en los actos propios de sus funciones.

**Imparcialidad:** Falta de intención anticipada o de prevención en favor o en contra de personas o cosas que permiten juzgar o proceder con rectitud.

**Lealtad:** Cuidado y control en el deber hacer de los funcionarios.

**Profesionalidad:** La comunidad verá al individuo como a un embajador de investigación, debe mantener límites adecuados, responsable de su propia conducta con vivencias y conocimientos de la vida con mucho valor, creando expectativas verdaderas y ciertas, consciente de los riesgos a los que se expone frente a cualquier situación.

**Respeto:** Considerar las actuaciones y peticiones de los funcionarios, comunidad aeronáutica y el público en general dentro del marco de la ley.

**Responsabilidad:** Orientar las acciones hacia el logro de los objetivos, la correcta ejecución de las funciones y la protección de los derechos respondiendo por las actuaciones y omisiones.

**Servicio:** Satisfacer las necesidades de los usuarios y la ciudadanía con calidad, cumpliendo la normatividad que rige a la Entidad.

**Solidaridad:** Adhesión y apoyo a las causas o empresas de otros.

**Tolerancia:** En todo lo que la ley permite, hay que ser tolerante. En lo que no permite, el Juez y el Gobernante pueden ejercer la tolerancia con prudencia. Actitud de consideración hacia la diferencia. Disposición en admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta de la propia. Aceptar puntos de vista diferentes y legítimos, ceder en un conflicto de intereses justos, por lo tanto es un valor que necesaria y urgentemente hay que promover.

**Transparencia:** Disposición a mostrar, sustentar y comunicar de forma ágil, completa, oportuna y veraz las actuaciones producto de la gestión realizada, abriendo espacios para que la ciudadanía de manera individual o colectiva participe y ejerza.

---

### 3.- OBJETIVOS

Dentro del proceso estratégico se fijaron cinco objetivos institucionales, alrededor de los cuales se establecieron las líneas de acción para desarrollar las políticas de la Entidad.

#### 3.1.- Objetivo General

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil garantizará el desarrollo de la aviación civil y de la administración del espacio aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económico-social y de relaciones internacionales.

#### 3.2.- Objetivos Institucionales

1- Mejorar los niveles de la seguridad operacional y la capacidad del espacio aéreo para atender la demanda.

2- Mejorar la protección de la aviación civil.

3- Minimizar el impacto negativo en el medio ambiente generado por la actividad del transporte aéreo.

4- Fomentar y regular el desarrollo, la cobertura y el crecimiento de la aviación civil, la industria y la investigación aeronáutica.

5- Fortalecer la gestión y eficiencia institucional.

---

## 4- POLÍTICAS INSTITUCIONALES

### Desarrollo del Talento Humano de la Entidad

Orientada a desarrollar las habilidades, destrezas y competencias de los servidores públicos y a definir parámetros para que su ingreso y permanencia, se fundamenten en el mérito y en cumplimiento de los principios de la función administrativa

### Gestión de la Calidad y MECI

Mediante Ley 872 de 2003, se ordenó la creación del Sistema de Gestión de la Calidad, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios.

### Democratización de la Administración Pública

Dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y servidores públicos en el

logro de las metas económicas y sociales del país y a construir organizaciones abiertas que permitan la rendición social de cuentas y propicien la atención oportuna de quejas y reclamos, para el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad.

### Moralización y Transparencia de la Administración Pública

Se orienta a la formación de valores de responsabilidad y vocación de servicio que garanticen el interés general en la administración de lo público y se promueva la publicidad de las actuaciones de los servidores públicos; así mismo, se orienta a la prevención de conductas corruptas y a la identificación de áreas susceptibles de corrupción.

### Rediseño Organizacional

Dirigido a diseñar organizaciones modernas, flexibles y abiertas al entorno, orientadas hacia la funcionalidad y modernización de las estructuras administrativas y racionalización de las plantas de personal con miras a desarrollar sus objetivos y funciones dentro de un marco de austeridad y eficiencia, que promueva la cultura del trabajo en equipo, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado Comunitario.

### Política de Transporte Aéreo

Con base en los lineamientos del actual gobierno y la mejora de la competitividad, se mantiene la línea de flexibilización gradual a flexibilización inmediata a partir de la negociación de principios de reciprocidad buscando escenarios de igualdad de oportunidades.

### Política de Seguridad Operacional

Orientar la gestión para que las actividades aeronáuticas que se desarrollan en Colombia, bajo el control y vigilancia de la Unidad Administrativa

Especial de la Aeronáutica Civil, alcancen los más altos niveles de seguridad operacional.

### Política Ambiental

Es política de la Aeronáutica civil de Colombia ejecutar sus actividades y servicios minimizando los riesgos para la salud, la seguridad o el medio ambiente en concordancia con las

políticas, planes y planes gubernamentales nacionales y normas nacionales e internacionales aeronáuticas; además cumplirá y hará cumplir la normatividad ambiental aplicable a sus operaciones y servicios y a las actividades que cumplan las personas naturales y jurídicas que intervienen en el desarrollo de la aviación civil colombiana.

## 5- ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SECTORIALES, OBJETIVOS INSTITUCIONALES, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y RESULTADOS ESPERADOS

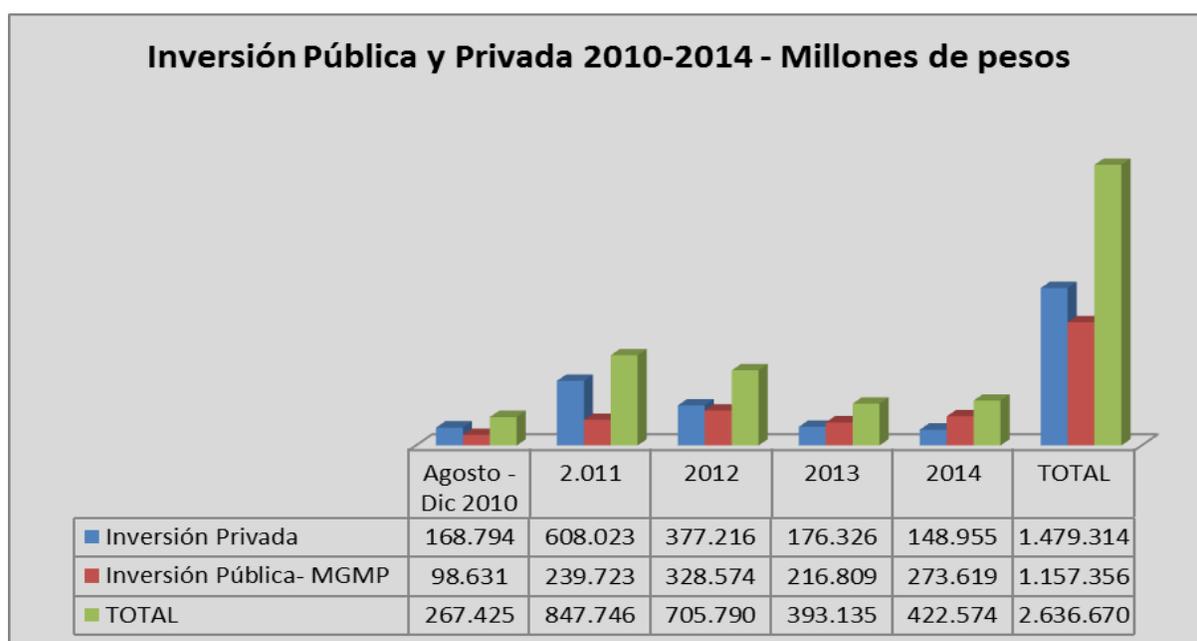
En coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Transporte, se definieron los programas para el período agosto 2010 - 2014, los cuales se alinearon con los objetivos sectoriales e institucionales, como se muestra en la siguiente gráfica.

| ALINEACIÓN ESTRATÉGICA  |  |  |   |  |  |
|---|--|--|---|--|--|
| OBJETIVOS SECTORIALES   | OBJETIVOS INSTITUCIONALES  | ESTRATEGIAS  | PROGRAMAS   | RESULTADOS ESPERADOS   |  |
| 1- Proveer Infraestructura aeroportuaria y servicios que mejoren las condiciones de seguridad en pro de la competitividad del país. | 1. Mejorar los niveles de la seguridad operacional y la capacidad del espacio aéreo para atender la demanda  | 1. Modernización de la infraestructura aeronáutica, y aeroportuaria<br>2. Selección e implementación de tecnologías de navegación satelital<br>3. Mantenimiento y ampliación de la infraestructura aeroportuaria y aeronautica<br>4. Supervisión, vigilancia y control del personal aeronautico, empresas aeronauticas y concesiones | Construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria  | 1- Aumentar el uso de la infraestructura<br>- Pasajeros movilizadas del modo aéreo<br>- Toneladas movilizadas anualmente en modo aéreo<br>2- Reducir índices de accidentes e incidentes y mejoramiento en el nivel del servicio  |  |
|   |  |  | Concesiones aeroportuarias  | - Aumentar la Inversión Pública y privada en infraestructura aeroportuaria y aeronáutica.<br>- Aeropuertos con intervenciones en construcción y mantenimiento de infraestructura aeroportuaria terminadas<br>- Avance de obra en concesiones aeroportuarias<br>- Equipos y sistemas para la infraestructura aeronáutica adquiridos y puestos en servicio<br>- Aumentar la capacidad del espacio aéreo. |  |
|   | 2- Garantizar el uso de la infraestructura en condiciones de eficacia, eficiencia y seguridad.   | 2.- Mejorar la protección de la aviación civil   | 1- Seleccionar, implementar y mantener los componentes tecnológicos y sistemas de última tecnología aplicables a la seguridad aeroportuaria<br>2- Centro Situacional de Seguridad aeroportuaria<br>3- Coordinación con las diferentes autoridades aeroportuarias el servicio de seguridad aeroportuaria | Mejoramiento y mantenimiento de la seguridad aeroportuaria   | 1- Reducir los actos de interferencia ilícita<br>- Incidentes serios<br>- Incidentes leves                       |
|   |  | 3. Minimizar el impacto negativo en el medio ambiente generado por el transporte aéreo.  | Formulación e implementación de programas de reducción de impacto ambiental en los aeropuertos del país abiertos a la aviación comercial  | Construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria y Fortalecimiento Institucional   | Reducir los impactos ambientales sobre los recursos naturales y medio ambiente generados por la operación aérea. |
| 3- Ser ejemplo de buen gobierno   | 4. Fomentar y regular el desarrollo, la cobertura y el crecimiento de la aviación civil, la industria y la investigación aeronáutica.<br>5. Fortalecer la gestión y eficiencia institucional | Adoptar políticas de crecimiento y regulación del sector aéreo   | Fortalecimiento institucional   | 1- Promover la competencia del servicio de transporte aéreo<br>2- Mejorar la conectividad nacional e internacional del país<br>3- Actualización parte III de los RAC<br>4. Acuerdos bilaterales  |  |
|   |  | Fortalecimiento de la capacidad administrativa, el desempeño institucional, la gestión de los recursos y la definición de acciones para mejorar continuamente el desempeño de la Entidad   | Fortalecimiento institucional   | Entidad fortalecida institucionalmente   |  |

## PARTE II: PLAN INDICATIVO 2010-2014

El Plan Indicativo incluye los programas, proyectos, metas e indicadores definidos para el cuatrienio 2010-2014, teniendo en cuenta el Marco de Gastos de Mediano Plazo – MGMP definido por el Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación.

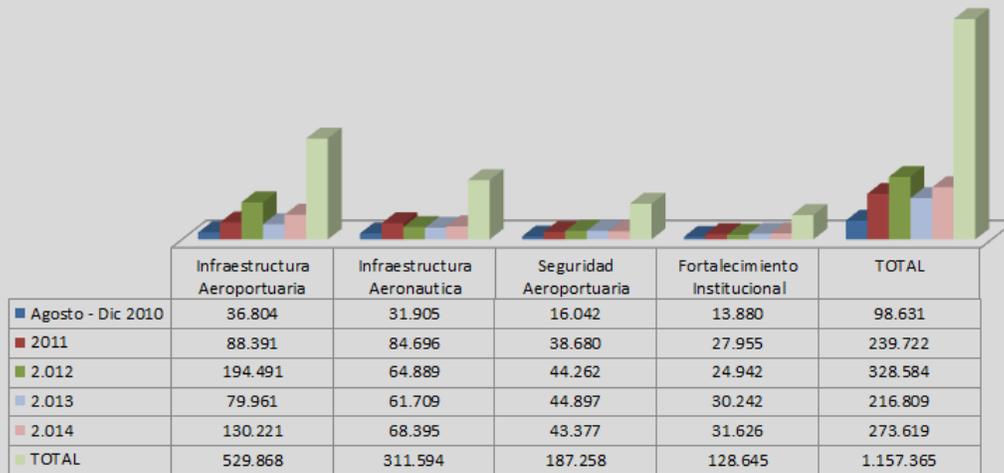
Los programas y proyectos serán financiados con recursos públicos y privados. De acuerdo con el MGMP, el 94% de la inversión pública será financiada con recursos propios de la Aerocivil y el 6% con aportes de la Nación, mientras que la inversión privada proviene de los actuales y futuros contratos de concesión en ejecución.



La distribución de esta inversión se realiza en cuatro programas principales:

- Infraestructura Aeroportuaria
- Infraestructura Aeronáutica
- Seguridad Aeroportuaria
- Fortalecimiento Institucional

## Inversión Pública por Programas - 2010-2014 Millones de pesos



## 1.- CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

### 1.1- Acciones y resultados esperados

Las acciones del programa incluyen la construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura aeroportuaria (pistas, terminales, plataformas, cerramientos, torres de control, estaciones aeronáuticas, cuarteles de bomberos, estudios de pre inversión, infraestructura complementaria y ambiental y adquisición de terrenos para mejorar los aeropuertos o instalar nuevas estaciones aeronáuticas) orientada al cumplimiento de los estándares contemplados en las normas y reglamentos nacionales e internacionales, en especial el Anexo 14 de la OACI.

Con estas acciones se buscan seis resultados específicos. Primero, aumentar el nivel de servicio de 17 aeropuertos<sup>1</sup> no concesionados a cargo de la Aerocivil que representan una operación regular de pasajeros en las capitales de departamento y puntos estratégicos del país. Segundo, mantener las condiciones básicas de operación en los restantes 32 aeropuertos de menor operación para garantizar su conectividad aérea y contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad de la región. Tercero, mejorar las condiciones físicas de la infraestructura lado aire no concesionada de los 6 aeropuertos de la Concesión Nororiente<sup>2</sup>. Cuarto, facilitar los procesos de futuros desarrollos aeroportuarios a través de la adquisición de terrenos estratégicos aledaños a los aeropuertos en los que se requiera. Quinto, mejorar las condiciones de infraestructura administrativa y de estaciones aeronáuticas. Sexto, mitigar el impacto

<sup>1</sup> Los 17 aeropuertos priorizados son: Ibagué, Villavicencio, Armenia, Neiva, Pasto, Ipiales, Tumaco, Mitú, Buenaventura, Popayán, Guaymaral, Leticia, Florencia, Arauca, El Yopal, Puerto Asís y Puerto Carreño.

<sup>2</sup> La Concesión Nororiente incluye los aeropuertos de Cúcuta, Bucaramanga, Barrancabermeja, Valledupar, Santa Marta y Riohacha.

ambiental generado por el sector aéreo a través de estudios, planes, programas ambientales y el mejoramiento de la infraestructura ambiental. Séptimo y último, desarrollar proyectos estratégicos y complementarios de infraestructura aeroportuaria.

Así mismo se buscará, a través de recursos adicionales de la Nación, el desarrollo de labores de mejoramiento y mantenimiento de los Aeropuertos para la Prosperidad en aquellas regiones donde el transporte aéreo se presenta como la mejor y única alternativa de comunicación.

## 1.2- Recursos y Proyectos asociados al Programa

Programa de Construcción, Ampliación, Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Aeroportuaria tendrá una inversión pública de \$529.868 para el cuatrienio y se encuentra distribuida en los diferentes proyectos de inversión que se presenta a continuación en millones de pesos corrientes:

| PROGRAMA Y PROYECTOS  | Agosto - Dic 2010 | 2011          | 2012           | 2013          | 2014           |
|---|-------------------|---------------|----------------|---------------|----------------|
| <b>CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA</b> | <b>36.804</b>     | <b>88.392</b> | <b>194.491</b> | <b>79.961</b> | <b>130.221</b> |
| CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA                     | 5.239             | 19.546        | 127.509        | 15.460        | 85.031         |
| MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA.                      | 3.219             | 42.061        | 36.197         | 51.217        | 31.554         |
| MEJORAMIENTO ESTACIONES DE RADIO Y UDAS                           | 1.134             | 1.700         | 3.119          | 2.000         | 2.000          |
| MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL                      | 2.418             | 2.800         | 7.382          | 3.517         | 3.703          |
| ESTUDIOS, PLANES Y PROGRAMAS AMBIENTALES.                         | 1.275             | 1.700         | 2.267          | 2.010         | 2.111          |
| ADQUISICION TERRENOS  | 2.279             | 5.307         | 5.757          | 5.757         | 5.822          |
| CONSTRUCCION AEROPUERTO DE PALESTINA CALDAS.                      | 0                 | 15.000        | 0              |               | 0              |
| CONSTRUCCION PISTA APTO IPIALES                                   | 16.599            | 0             | 12.000         | 0             | 0              |
| MEJORAMIENTO APTO LOPEZ DE MICA Y                                 | 2.415             | 0             | 0              |               | 0              |
| MEJORAMIENTO AEROPUERTO SANTA ANA DE CARTAGO.                     | 2.226             | 0             | 0              |               | 0              |
| GARANTIA INGRESOS MINIMOS CONCESIONARIO ELDORADO                  | 0                 | 278           | 260            | 0             | 0              |
| <b>Millones de pesos corrientes</b>                               |                   |               |                |               |                |

## 1.3- Metas e Indicadores

En el Plan de Acción Anual de Inversión se programarán y ajustarán las metas por vigencia, dependiendo de los presupuestos finales apropiados a cada programa, teniendo como línea base la vigencia 2010.

**Pistas y Calles de Rodaje:** Puerto Carreño, Bucaramanga, Barrancabermeja, Valledupar,

Saravena, Yopal, Pasto, Santa Marta, Riohacha, Popayán, Leticia (Calle de Rodaje), Armenia, Nuquí, Buenaventura y Eldorado (Calle de rodaje<sup>3</sup>). (15)

**Terminales:** Florencia, Neiva, Ibagué y Yopal. (4)

**Plataformas:** Neiva, Ipiales, Leticia, Yopal, Puerto Asís y Ibagué. (6)

**Torres de Control:** Florencia, Neiva, Quibdó, Villa Garzón, Puerto Carreño y Eldorado (incluyendo el CGAC) (6).

**Cuarteles de Bomberos:** Florencia, Neiva y Yopal (3).

**Infraestructura Ambiental:** Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de los Aeropuertos de Puerto Asís, Guaymaral, Ocaña, Ipiales y San Vicente del Caguán, Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Lluvias en Leticia, Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Agua Potable y Obras de Control Geotécnico en Cúcuta (9).

**Mantenimiento General:** 32 Aeropuertos no priorizados.

**Adquisición de terrenos en los Aeropuertos:** Guaymaral, Popayán, Florencia, Ipiales, Villavicencio, Ibagué, Neiva, El Yopal, Tumaco y Buenaventura

Adicionales a estas intervenciones se realizará la construcción de obras complementarias<sup>4</sup> del Aeropuerto Eldorado y el Aeropuerto de Cali, mejoramiento del Aeropuerto de Ipiales, elaboración del Plan Maestro del Aeropuerto Eldorado, seguimiento a los aeropuertos de Flandes y Palestina y el Estudio sobre el Aeropuerto complementario para la ciudad de Bogotá.

| NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA  | LÍNEA BASE | META CUATRIENIO | Meta 2011 | Meta 2012 | Meta 2013 | Meta 2014 |
|---|----------------|------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Intervenciones terminadas en construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria | intervenciones | 69         | 75              | 21        | 24        | 15        | 15        |
| Pistas y Calles de Rodaje   |                | -          | 15              | 4         | 6         | 4         | 1         |
| Terminales aéreos mejorados.  |                | -          | 4               | 2         | 0         | 0         | 2         |
| Plataformas mejoradas   |                | -          | 6               | 1         | 4         | 0         | 1         |
| Torres de Control mejoradas   |                | -          | 6               | 2         | 3         | 0         | 1         |
| Cuarteles de bomberos mejorados   |                | -          | 3               | 2         | 0         | 1         | 0         |
| Mantenimientos Generales en infraestructura aeroportuaria terminados  |                | -          | 32              | 8         | 8         | 8         | 8         |
| Mantenimientos en Infraestructura Ambiental   |                | -          | 9               | 2         | 3         | 2         | 2         |

<sup>3</sup> Calle de rodaje hacia la nueva zona de prueba de motores y hangares de mantenimiento

<sup>4</sup> Inversión relacionada con las obras adicionales asociadas al contrato de concesión del No.6000169-OK-06. (Capex)

---

## 2.- CONCESIONES AEROPORTUARIAS

### 2.1- Acciones y Resultados esperados

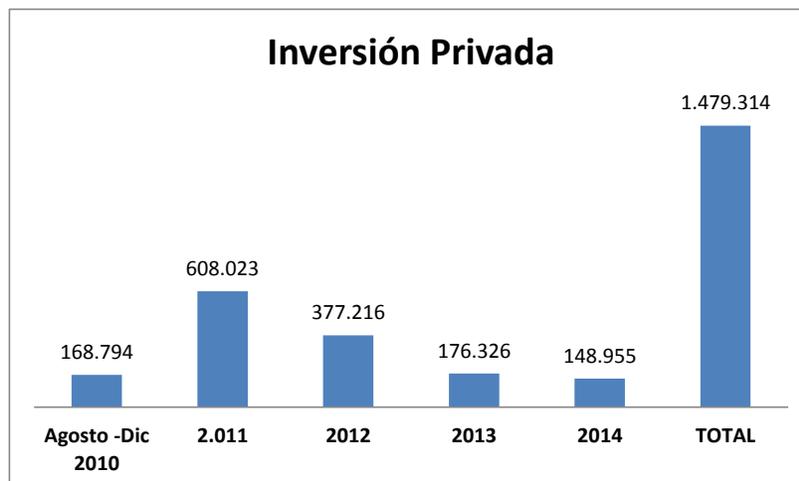
Con este programa se busca mejorar el nivel de servicio en los aeropuertos concesionados, aumentando la capacidad y calidad de la infraestructura aeroportuaria dentro del cumplimiento de la normatividad y reglamentación nacional e internacional. Para ello la Aeronáutica Civil velará por el buen desempeño técnico, legal y financiero de los ocho contratos de concesión en marcha y los que en un futuro se celebren.

- ✓ Desarrollo de la Infraestructura Aeroportuaria de los 18 aeropuertos concesionados (11 con operaciones internacionales y 7 nacionales)
- ✓ Estructuración Concesión Aeropuerto de Barranquilla.
- ✓ Elaboración documento CONPES y solicitud aval fiscal para la ejecución, operación y mantenimiento de las obras complementarias asociadas al contrato de concesión No. 6000169-OK del 12 de septiembre de 2006 del aeropuerto internacional Eldorado de Bogotá D.C.
- ✓ Modernización de los equipos de los aeropuertos concesionados.
- ✓ Aumentar la capacidad de servicio a pasajeros y carga.
- ✓ Mejorar la conectividad del país como parte del circuito de transporte nacional
- ✓ Incremento en el empleo por la construcción de las obras.

---

### 2.2- Inversión Privada a través los Contratos de Concesión

La inversión privada programada a realizar en los 18 aeropuertos concesionados en el periodo de Agosto 2010 a 2014 será superior a los 1,4 Billones de pesos colombianos, principalmente enfocada en los años 2011 y 2012.



Los contratos de concesión asociados al programa son:

- Contrato No. 0110-OP-95. Concesión Pistas Aeropuerto El Dorado. Inició en sep. 1995, termina en sep. 2015.
- Contrato No. 0186-CON-96. Concesión Aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena y Otrosí No. 004 de 2010. Inició el 26 sep. 1996, termina el 25 sep. 2020, incluida la prórroga.
- Contrato No. 001-CON-97. Concesión Aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla. Inició el 28 feb. 1997, termina el 28 feb. 2012.
- Contrato No. 058-CON-2000. Concesión Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón. Inició el 2 sep. 2000, termina el 01 sep. 2020.
- Contrato No.6000169-OK-06. Concesión Aeropuerto El Dorado de Bogotá. Inició el 19 ene. 2007, termina el 18 ene. 2027.
- Contrato No.700002-OK-07. Concesión Aeropuertos San Andrés y Providencia. Inició el 14 mar, 2007, termina el 14 jun. 2027, incluido entrega de bienes.
- Contrato No.800000011-OK-08. Concesión Aeropuertos Antonio Roldán Betancourt, El Caraño, José María Córdova, Las Brujas, Los Garzones y Olaya Herrera. Inició el 15 mayo 2008. Termina al cabo de 25 años
- Contrato No. 10000078-OK-10. los terminales de los Aeropuertos de Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Bucaramanga, Barrancabermeja y Cúcuta. El contrato se firmó el 6 de agosto de 2010. Termina al cabo de 25 años

---

## 2.3- Metas e Indicadores

Las metas planteadas al interior de cada una de las concesiones son las siguientes:

- ✓ Repavimentación de la pista sur, construcción de las obras en terminales nacional e internacional, carga, equipamiento, seguridad e infraestructura ambiental, y la certificación del aeropuerto Eldorado de **Bogotá**.
- ✓ Construcción terminal internacional y obras lado aire del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de **Cali**
- ✓ Construcción de las obras en el terminal, pista, equipamiento, seguridad e infraestructura ambiental de los aeropuertos de **San Andrés y Providencia**.

✓ Construcción de las obras en terminales, pistas, carga, equipamiento, seguridad e infraestructura ambiental en los aeropuertos de **Rionegro, Medellín, Corozal, Montería, Carepa y Quibdó.**

✓ Construcción de las obras de ampliación del terminal, equipamiento, seguridad, infraestructura ambiental, plataforma y pista del aeropuerto Rafael Núñez de **Cartagena**

✓ Construcción de las obras de ampliación de los terminales de los Aeropuertos de **Riohacha, Santa Marta, Valledupar, Bucaramanga, Cúcuta y Barrancabermeja**

| NOMBRE INDICADOR   | UNIDAD MEDIDA | LINEA BASE | META CUATRIENIO | Meta 2010 Agt-Dic. | Meta 2011 | Meta 2012 | Meta 2013 | Meta 2014 |
|--|---------------|------------|-----------------|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Porcentaje de Avance de Obras Aeropuerto ELDORADO              | %             | 21%        | 100%            | 34%                | 54%       | 75%       | 92%       | 100%      |
| Área nueva del Terminal (T1+T2) en m2 del Aeropuerto El Dorado | m2            | 12.570     | 164.150         | -                  | 64.526    | 109.356   | 164.150   | 164.150   |

| NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | LINEA BASE | META CUATRIENIO | Meta 2010 Agt-Dic. | Meta 2011 | Meta 2012 | Meta 2013 | Meta 2014 |
|---|---------------|------------|-----------------|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Porcentaje de avance de obras en las concesiones aeroportuarias | %             | 10%        | 100%            | 16%                | 27%       | 55%       | 91%       | 100%      |
| Barranquilla  | %             | 47%        | 100%            | 51%                | 92%       | 100%      | 100%      | 100%      |
| Cartagena   | %             | 7%         | 100%            | 19%                | 49%       | 82%       | 87%       | 100%      |
| San Andres  | %             | 0%         | 100%            | 0%                 | 21%       | 55%       | 81%       | 100%      |
| Bucaramanga   | %             | 0%         | 100%            | 0%                 | 10%       | 60%       | 100%      | 100%      |
| Rionegro  | %             | 13%        | 100%            | 22%                | 33%       | 61%       | 93%       | 100%      |
| Olaya   | %             | 18%        | 100%            | 42%                | 52%       | 71%       | 95%       | 100%      |
| Monteria  | %             | 13%        | 100%            | 25%                | 30%       | 57%       | 92%       | 100%      |
| Carepa  | %             | 17%        | 100%            | 46%                | 65%       | 79%       | 96%       | 100%      |
| Quibdo  | %             | 19%        | 100%            | 19%                | 19%       | 51%       | 91%       | 100%      |
| Corozal   | %             | 13%        | 100%            | 20%                | 19%       | 51%       | 91%       | 100%      |
| Riohacha  | %             | 0%         | 100%            | 0%                 | 0%        | 13%       | 80%       | 100%      |
| Cucuta  | %             | 0%         | 100%            | 0%                 | 10%       | 60%       | 100%      | 100%      |
| Barrancabermeja   | %             | 0%         | 100%            | 0%                 | 10%       | 60%       | 100%      | 100%      |
| Santa Marta   | %             | 0%         | 100%            | 0%                 | 0%        | 13%       | 80%       | 100%      |
| Valledupar  | %             | 0%         | 100%            | 0%                 | 0%        | 13%       | 80%       | 100%      |

### 3.- MEJORAMIENTO, RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

### 3.1 Acciones y resultados esperados

Las acciones de este programa están orientadas a la adquisición, mantenimiento y actualización de equipos y sistemas de comunicaciones, navegación, meteorología, sistemas aeroportuarios, sistemas de vigilancia aeronáutica y gestión del espacio aéreo, priorizando la renovación de equipos que ya han cumplido su vida útil, que están obsoletos o desactualizados para el correcto funcionamiento de los mismos y la prestación de los servicios.

Se busca garantizar los estándares de seguridad operacional a través de mejores sistemas de iluminación de pista, luces PAPI, mejoras en los servicios de meteorología e incrementos en la cobertura de comunicaciones, radioayudas y vigilancia aeronáutica, donde predomine el uso de la tecnología satelital, de acuerdo con los requisitos operacionales básicos y criterios de planificación contenidos en el Plan de Navegación Aérea (PNA).

### 3.2 Recursos y Proyectos asociados al programa.

A continuación se muestran los recursos asignados al programa y las metas del cuatrienio desagregadas por anualidad.

Millones de pesos

| PROGRAMA Y PROYECTOS  | Agosto - Dic 2010 | 2011          | 2012          | 2013          | 2014          |
|---|-------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>RENOVACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA</b> | <b>31.905</b>     | <b>84.696</b> | <b>64.889</b> | <b>61.709</b> | <b>68.395</b> |
| AMPLIACION RED DE RADARES A NIVEL NACIONAL.                         |                   | 48.304        | 21.053        | 15.498        | 12.113        |
| ADQUISICION EQUIPOS REDES DE TELECOMUNICACIONES                     | 8.881             | 5.000         | 9.410         | 7.800         | 8.190         |
| ADQUISICION DE EQUIPOS PLAN NACIONAL AERONAVEGACION                 | 5.999             | 3.900         | 3.434         | 6.500         | 8.000         |
| ADQUISICION EQUIPOS Y SISTEMAS DE ENERGIA                           | 1.754             | 2.000         | 2.000         | 2.000         | 2.000         |
| ADQUISICION EQUIPOS Y SISTEMAS RED METEOROLOGICA                    | 3.440             | 4.700         | 4.800         | 6.411         | 8.231         |
| ADQUISICION SERVICIO RED INTEGRADA DE MICROONDAS                    | 806               | 3.200         | 5.000         | 4.000         | 5.200         |
| ADQUISICION EQUIPOS SISTEMAS AEROPORTUARIOS                         | 2.468             | 2.600         | 4.200         | 3.500         | 3.880         |
| REPOSICION Y MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR                         | 0                 | 1.200         | 500           | 700           | 735           |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO AEREO.                       | 1.818             | 2.099         | 2.500         | 2.600         | 2.730         |
| MANTENIMIENTO SISTEMAS AEROPORTUARIOS                               | 836               | 1.693         | 1.700         | 1.700         | 1.785         |
| MANTENIMIENTO SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES                         | 4.630             | 9.000         | 9.092         | 9.500         | 13.938        |
| CONTROL OPERACIONAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD AEREA              | 1.273             | 1.000         | 1.200         | 1.500         | 1.593         |
| <b>Millones de pesos corrientes</b>                                 |                   |               |               |               |               |

### 3.3 Metas e Indicadores

Las principales inversiones están relacionadas con:

- **Radares**

Adquisición: Radar de Flandes (MSSR), Sistemas de Multilateración para los aeropuertos de San Andrés, Bogotá, Rionegro, Barranquilla, Medellín y Cúcuta, ADSB para el aeropuerto de San Andrés, Torres Móviles, Equipamientos del CGAC, Equipamientos Torre de Control y Unidad de Gestión de Flujo para el Aeropuerto Eldorado. (12)

Actualización o Renovación: Renovación del Radar de Cerro Verde (PSR/MSSR) y actualización de Radares Cerro Maco (PSR/MSSR), Santa Ana (PSR/MSSR), Carimagua (PSR/MSSR), Tubará (MSSR), Villavicencio (PSR) y Cali (MSSR). (11).

- **Radioayudas**

Adquisición: VOR/DME Manizales y Piedecuesta (2)

Actualización o renovación: GBAS: Eldorado. VOR/DME: Florencia, San Andrés, Ipiales, Arauca, Neiva, Yopal, Rionegro, Barrancabermeja y Flandes. ILS: Valledupar, Cali y Eldorado. (13)

- **Comunicaciones**

Adquisición: Sistema AMHS mensajería, Multiplexores Red Nacional, Sistema VHF ER nivel inferior Orinoquía y Equipos VHF TX RX para Torres de Control. (4)

Actualización y/o renovación: Consolas para los Aeropuertos de Florencia, Neiva, Bucaramanga, Pereira, Guaymaral y Yopal, Radioenlaces a Nivel nacional, Grabadoras multicanal a Nivel nacional, Consolas-VCCS para la Torre de Control de Eldorado. (9)

- **Meteorología**

Adquisición: Radares Meteorológicos Tablazo, Corozal, Valle del Cauca, Carimagua y Barranquilla. EMAS: Girardot, Medellín, Riohacha, Ipiales, Puerto Carreño, Mitú. San José del Guaviare, Providencia y Puerto Inírida. Perfilador de Viento Eldorado. (14)

- **Energía y Ayudas Visuales**

Adquisición: Iluminación pistas Villavicencio, Tame, Tolú, Saravena, Puerto Leguizamó, Araracuara, Luces PAPI Portátiles, Subestación Florencia, Sistema Iluminación CAT III pista sur Eldorado, Subestaciones Terminales Neiva, Yopal, Ibagué y Barranquilla, equipos energía Yopal e Ibagué y UPS a nivel nacional (16).

Actualización y/o renovación: Luces PAPI nivel nacional (1)

| NOMBRE DEL PROGRAMA  | NOMBRE INDICADOR   | UNIDAD MEDIDA | LINEA BASE | META CUATRIENIO | Meta Ago-Dic 2010 | Meta 2011 | Meta 2012 | Meta 2013 | Meta 2014 |
|--|--|---------------|------------|-----------------|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Mejoramiento, renovación y mantenimiento de la infraestructura aeronáutica | Equipos y sistemas para infraestructura aeronáutica adquiridos y puestos en servicio | Equipos       | 238        | 48              | 0                 | 5         | 11        | 22        | 10        |
|  | Equipos y sistemas para infraestructura aeronáutica actualizados y/o renovados       |               | -          | 33              | 1                 | 3         | 9         | 10        | 10        |

---

## 4.- ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA

### 4.1- Acciones y resultados esperados

Las acciones de este programa están relacionadas con la adquisición de servicios para la seguridad aeroportuaria en los aeropuertos y estaciones aeronáuticas, adquisición de equipos y servicios para la prestación del servicio de sanidad aeroportuaria en los aeropuertos no concesionados, estudios y diseños e implementación del Centro de Control Situacional de la Seguridad de la Aviación Civil y reposición, adquisición y mantenimiento de equipos de los sistemas de seguridad aeroportuaria: CCTV, RX, Detectores de metales y equipos de extinción de incendios, para los aeropuertos de Pasto, Ipiales, Villavicencio, Armenia, Puerto Asís, Florencia, Neiva, el Almacén General y el CEA, adquisición y mantenimiento de equipos de extinción de incendios búsqueda y rescate.

Con estas acciones se busca disminuir los riesgos a las amenazas latentes para prevenir los actos de interferencia ilícita en los aeropuertos no concesionados y estaciones aeronáuticas y proteger a pasajeros, tripulantes, personal en tierra, usuarios, operaciones, aeronaves e instalaciones aeronáuticas y aeroportuarias. Así mismo, garantizar la atención de emergencias mediante la prestación de los servicios de extinción de incendios búsqueda y rescate y sanidades aeroportuarias.

---

### 4.2- Recursos y Proyectos asociados al programa

Entre los proyectos asociados encontramos la adquisición de servicios de seguridad, adquisición de equipos de seguridad aeroportuaria, adquisición de equipos y servicios médicos, adquisición de protección y extinción de incendios, mantenimiento de equipos de equipos de extinción de incendios y mantenimiento de equipos de seguridad aeroportuaria.

| PROGRAMA Y PROYECTOS   | Agosto-Dic 2010 | 2011          | 2012          | 2013          | 2014          |
|--|-----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b> | <b>16.042</b>   | <b>38.680</b> | <b>44.252</b> | <b>44.897</b> | <b>43.377</b> |
| ADQUISICION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD  | 5.662           | 27.814        | 29.758        | 29.148        | 27.508        |
| ADQUISICION EQUIPOS SEGURIDAD AEROPORTUARIA  | 1.330           | 830           | 2.029         | 2.109         | 1.607         |
| ADQUISICION EQUIPOS Y SERVICIOS MEDICOS  | 249             | 2.300         | 2.965         | 2.740         | 3.485         |
| ADQUISICION EQUIPOS DE PROTECCION Y EXTINCION DE INCEN   | 5.977           | 3.210         | 3.300         | 4.600         | 4.700         |
| MANTENIMIENTO EQUIPOS DE EXTINCION DE INCENDIOS  | 1.406           | 3.700         | 4.000         | 4.000         | 3.700         |
| MANTENIMIENTO EQUIPOS SEGURIDAD AEROPORTUARIA.   | 1.418           | 826           | 2.200         | 2.300         | 2.377         |
| <b>Millones de pesos corrientes</b>  |                 |               |               |               |               |

### 4.3 Metas e indicadores

Las principales inversiones están relacionadas con:

- ✓ Adquisición de servicios de vigilancia privada para 120 aeropuertos y estaciones (61 aeropuertos y 59 estaciones aeronáuticas) a cargo de Aerocivil.
- ✓ Prestación del servicio de sanidad aeroportuaria en 14 aeropuertos: Florencia, Leticia, Puerto Asís, Neiva, Ibagué, Arauca, Yopal, Villavicencio, Popayán, Pasto, Ipiales, Armenia, Tolú y Barranquilla (incluido en el 2012).
- ✓ Equipos de seguridad aeroportuaria incluido el Centro Situacional para la seguridad aeroportuaria.
- ✓ Adquisición de máquinas de extinción de incendios búsqueda y rescate para los aeropuertos de Guaymaral, Ibagué, Neiva, Mariquita, Armenia, Cúcuta (2), Barrancabermeja, Puerto Carreño, Yopal, Santa Marta, Tolú, Riohacha, Leticia, Pasto, Mitú y Bucaramanga.

| NOMBRE INDICADOR   | UNIDAD MEDIDA | TIPO DE INDICADOR | LINEA BASE | META CUATRIENIO | Meta 2010 Ago-Dic. | Meta 2011 | Meta 2012 | Meta 2013 | Meta 2014 |
|--|---------------|-------------------|------------|-----------------|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Equipos y sistemas para la seguridad aeroportuaria adquiridos y puestos en servicio        | Equipos       | Producto          | 97         | 16              | 0                  | 7         | 7         | 1         | 1         |
| Número de equipos SEI/SAR adquiridos y puestos en servicio para operaciones aeroportuarias | Equipos       | Producto          | 57         | 21              | 0                  | 12        | 5         | 3         | 1         |
| Aeropuertos con servicios de seguridad aeroportuaria                                       | Aeropuertos   | Producto          | 130        | 130             | 130                | 120       | 120       | 120       | 120       |
| Aeropuertos con servicios de sanidad aeroportuaria   | Aeropuertos   | Producto          | 12         | 12              | 12                 | 12        | 14        | 13        | 13        |

---

### **PARTE III: PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

Las acciones del Plan de Desarrollo Administrativo apuntan al cumplimiento de las políticas de desarrollo administrativo, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Estas son: Desarrollo del Talento Humano, Moralización y Transparencia, Rediseño Organizacional, Gestión de Calidad y Democratización de la Administración Pública, al igual que otras acciones de fortalecimiento institucional.

#### **1.- PROYECTOS Y RECURSOS DE INVERSIÓN ASOCIADOS AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

| PROGRAMA Y PROYECTOS                             | Agosto - Dic 2010 | 2011          | 2012          | 2013          | 2014          |
|--|-------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>             | <b>13.880</b>     | <b>27.955</b> | <b>24.942</b> | <b>30.242</b> | <b>31.626</b> |
| ASESORIA Y SERVICIOS DE CONSULTORIA.             | 295               | 5.500         | 3.517         | 3.665         | 3.693         |
| CAPACITACION PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO.  | 2.446             | 4.800         | 5.228         | 5.228         | 5.478         |
| APLICACION PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.       | 1.107             | 2.000         | 2.000         | 2.200         | 2.526         |
| ADQUISICION DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMATICOS | 5.579             | 9.000         | 8.000         | 10.500        | 11.025        |
| MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTACION.            | 2.162             | 5.097         | 5.097         | 5.097         | 5.352         |
| MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA     | 2.291             | 1.558         | 1.100         | 3.552         | 3.552         |

Millones de pesos corrientes

## 2.- POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

### 2.1.- Desarrollo del Talento Humano: Acciones y resultados esperados

Orientada a desarrollar las habilidades, destrezas y competencias de los servidores públicos y a definir parámetros para que su ingreso y permanencia, se fundamenten en el mérito y en cumplimiento de los principios de la función administrativa. El proyecto de capacitación atenderá el desarrollo e implementación del programa de Formación y Capacitación Institucional en los temas propios del sector aéreo, teniendo en cuenta las competencias de los puestos de trabajo y de las áreas de gestión.

- ✓ Fortalecimiento de los programas de instrucción dirigidos a las áreas de seguridad aérea, seguridad aeroportuaria, información aeronáutica, meteorología, cartografía, ATS, SEI SAR y los sistemas de gestión de seguridad operacional, basados en los estándares y lineamientos internacionales.

- ✓ Ejecución de los programas de salud ocupacional y bienestar social.

- ✓ Seleccionar a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil, y mediante el desarrollo de concursos abiertos de méritos, el personal idóneo en las áreas misionales y de apoyo de la Entidad.

- ✓ Adquisición y mantenimiento de equipos y soluciones informáticas, asistencia técnica para el fortalecimiento institucional e implementación de modelos de gestión que garanticen la prestación de los servicios con efectividad y eficiencia.

### 2.2.- Gestión de la Calidad y MECI: Acciones y resultados esperados

Mediante Ley 872 de 2003, se ordenó la creación del Sistema de Gestión de la Calidad, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación

de los servicios. Este sistema se desarrollará de manera integral, intrínseca, confiable, económica, técnica y particular en la U.A.E. de Aeronáutica Civil bajo el liderazgo de las Oficinas de Planeación y Control Interno junto a la Dirección General y será de obligatorio cumplimiento por parte de todos los funcionarios con el propósito de garantizar la satisfacción de los clientes, usuarios y la comunidad.

Es importante resaltar que el sistema de calidad es complementario a los sistemas de control interno y de desarrollo administrativo establecidos por la Ley 489 de 1998, lo que permite fortalecer la capacidad administrativa, el desempeño institucional, la gestión de los recursos y la definición de acciones para mejorar continuamente el desempeño de la Entidad.

- ✓ Implementar y mantener el Sistema de Gestión de la Calidad bajo las directrices de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP1000:2009 de conformidad con la Ley 872 de 2003.

- ✓ Obtener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad NTCGP1000.

- ✓ Obtener la certificación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional bajo las directrices de la Norma Técnica Colombiana OSHAS 18001.

- ✓ Implementar, mantener y optar por la certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo las directrices de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001 en los aeropuertos que determine la Alta Dirección.

- ✓ Contar con herramientas integrales que faciliten la administración, automatización, control, mantenimiento y fortalecimiento de los sistemas de Gestión de la Entidad y del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

- ✓ Implementar medidas que permitan fortalecer la formulación, seguimiento, evaluación y control de los indicadores establecidos de acuerdo con los objetivos institucionales.

- ✓ Desarrollar un Sistema de Gestión Integral que permita optimizar los recursos.

### 2.3.- Democratización de la Administración Pública: Acciones y resultados esperados

El propósito central de las orientaciones para la democratización de la administración pública es que el modelo de gestión, los procesos, las estrategias administrativas y el comportamiento de los servidores públicos faciliten la participación ciudadana. Para fomentar esta cultura de participación ciudadana en la gestión pública y en la construcción de una Entidad abierta se desarrollarán las siguientes iniciativas:

- ✓ Implementación Estrategia Gobierno en Línea.

- ✓ Cumplir al 100% con el nivel avanzado y con cada una de sus etapas del Manual 3.0 de Gobierno en Línea

- ✓ Fortalecer mecanismos de participación ciudadana
- ✓ Promover la participación ciudadana haciendo uso de los medios electrónicos

## 2.4.- Moralización y Transparencia de la Administración Pública: Acciones y resultados esperados.

Con el ánimo de continuar avanzando en la formación de valores de responsabilidad y vocación de servicio que garanticen el interés general en la administración de lo público, se desarrollarán las siguientes iniciativas.

- ✓ Actualizar divulgar y socializar las políticas, planes, programas y proyectos desarrollados por la Aerocivil
- ✓ Mejorar el posicionamiento de la Entidad en los diferentes mediciones de transparencia
- ✓ Mantener actualizados el 100% de los Trámites y Servicios de la Entidad
- ✓ Implementar la opción de tramites en línea

## 2.5 Rediseño Organizacional: Acciones y resultados esperados

El acelerado crecimiento del sector aéreo en los últimos años requiere la atención oportuna de la Entidad en todas y cada una de las necesidades que se presenten. Para que la Aeronáutica Civil pueda continuar ofreciendo unos servicios de manera satisfactoria, segura y eficiente, se requiere contar con una nueva estructura organizacional acorde a las nuevas circunstancias, razón por la cual realizó un Convenio Interinstitucional con la ESAP que se encuentra en proceso de implementación.

- ✓ Incorporación 91 cargos pendientes de adicionar a la planta de personal actual.
- ✓ Implementación Rediseño Organizacional

---

## 3.- TRANSPORTE AÉREO

Para el cuatrienio 2010-2014 se pretenden desarrollar las siguientes iniciativas:

- ✓ Promover negociaciones aerocomerciales que estimulen la conectividad hacia regiones o países que han establecido vínculos formales de comercio con Colombia a través de Tratados de Libre Comercio, o que se estén adelantando negociaciones de

algún tipo de Acuerdo económico o comercial y hacia países con importancia estratégica para el Gobierno.

- ✓ Revisar los Convenios Bilaterales existentes y promover para renegociar el acceso al mercado buscando esquemas de libertad de frecuencias en tercera y cuarta libertad del aire (entre territorios).
  - ✓ Promover negociaciones que permitan la integración latinoamericana, concediendo derechos de quinta libertad en la región, y en todo caso, buscando nuevos mercados para las aerolíneas colombianas, que permitan mejorar la conectividad del país, en los servicios de pasajeros.
  - ✓ Conceder derechos de quinta libertad en puntos intermedios, que permitan la conexión del país con dichos mercados para obtener nuevas rutas de largo alcance (Medio Oriente, Asia),
  - ✓ Buscar escenarios que establezcan el libre ejercicio de los derechos del tráfico exceptuando la séptima libertad del aire en los servicios de carga.
  - ✓ Estimular de manera continua el turismo receptivo aprobando los vuelos que permitan la llegada de turistas extranjeros.
  - ✓ Apoyar las decisiones o políticas de gobierno relacionadas con la promoción de eventos y actividades culturales y de turismo, mediante la aprobación de permisos temporales o definitivos de operación de aerolíneas, previo cumplimiento de la normatividad.
  - ✓ Apoyar las Alianzas con el propósito de que las empresas aprovechen las fortalezas de cada una y continuar incluyendo en los Convenios de Transporte Aéreo las cláusulas de Acuerdos de Cooperación, en las diferentes modalidades (códigos compartidos, explotación conjunta, intercambio de aeronaves, fletamentos, bloqueo de espacio, *joint venture*, etc), entre líneas aéreas de ambas partes y con terceros países.
  - ✓ Promover la competencia del servicio de transporte aéreo en todos los mercados e intervenir los acuerdos entre operadores que fijan tarifas.
- 

#### 4.- SEGURIDAD OPERACIONAL

Para el cuatrienio 2010-2014 se pretenden desarrollar las siguientes iniciativas:

- ✓ Implementar los Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional en las Organizaciones Proveedoras de servicios aeronáuticos para minimizar riesgos operacionales.
- ✓ Promocionar los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional para que las organizaciones proveedoras de servicios en el país, obtengan beneficios en seguridad, confiabilidad y crecimiento económico.

- ✓ Configurar un sistema integrado de seguridad operacional entre el Programa del Estado de Seguridad Operacional y los Sistemas de Gestión hacia la obtención de una imagen óptima de la seguridad aérea del país.
- ✓ Fortalecer la gestión de certificación, inspección y vigilancia a las Organizaciones y componentes aeronáuticos vigilados (Aeródromos con control de tránsito, aviación privada, cargueras, centros de instrucción, regulares, taxis aéreas y trabajos aéreos especiales, talleres y servicios aeroportuarios )
- ✓ Atender las recomendaciones de las auditorias de la USOAP (OACI) y IASA (FAA), relacionadas con la actualización RAC que cubra: aviación extranjera, productos aeronáuticos, ampliación planta inspectores y actualización guías de inspección.
- ✓ Adoptar e implementar el programa de estado de seguridad Operacional, orientado desde las recomendaciones y Anexos (1, 6, 8, 11, 13 y 14) de la OACI indicando a los Estados hacerse responsables del desarrollo y aplicación de *“Un conjunto integrado de reglamentos y actividades encaminados a mejorar la seguridad operacional”* del país que comprende las siguientes fases, metas e indicadores:

Fase 1: SSP Inicial - Planificar y Diseñar- Revisión, direccionamiento y aprobación del Plan de Implementación.

Fase 2: SSP Inicial - Coleccionar y Evaluar – Etapa de compilación, análisis, evaluación e información inicial de industria a partir de SMS en desarrollo.

Fase 3: SSP maduro - Coleccionar y Evaluar – Etapa de compilación, análisis, evaluación de información inicial de industria a partir de SMS implementados o en fases avanzadas de implementación.

Actividades transversales sobre todas las Fases:

- Aplicación de fase programada en cronograma – aprobada en Plan de Implementación.
- Implementación de SMS en las Organizaciones.
- Implementar los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional SMS en los Proveedores de Servicios administrados por la Aerocivil (Tránsito Aéreo y Aeródromos).
- Supervisión permanente y la evaluación periódica del nivel de seguridad operacional logrado
- Certificación y vigilancia a aeródromos. Unificación de criterios de certificación y consecuente vigilancia,
- Revisión y redefinición del programa de instrucción para certificación y vigilancia de aeródromos.

- Actualización del RAC partes 7 y 14, que contemple nuevos elementos susceptibles de sanción en aeródromos.
- 

## 5. OTROS LOGROS ESPERADOS

- ✓ Reestructurar el espacio aéreo en Bogotá cuyo objetivo principal es maximizar la eficiencia operacional en puntos de separación (VOR SOACHA - TMA Bogotá). La reestructuración, consiste en modificar los actuales espacios aéreos de las aéreas terminales Norte y Sur, dividiendo estos sectores en terminal Sur salida y terminal Sur llegadas, así como terminal Norte salidas y terminal Norte llegadas. Posterior a estas divisiones se implementará terminal central Norte y terminal central Sur. Dentro de cada sector de control se modificarán las rutas de vuelo existentes con el objeto de mantener un flujo de aeronaves recomendable bajo el concepto de seguridad operacional. Con lo anterior se busca administrar eficientemente los flujos de aeronaves que ingresan y salen del Aeropuerto Internacional Eldorado y aeropuertos aledaños, beneficio que se verá representado directamente sobre los usuarios del transporte aéreo
- ✓ Revisar las posibilidades de ampliación de la cobertura nocturna de la operación de las terminales aéreas que sirvan de nodos de comercio para permitir el aterrizaje y despegue simultáneo en aeropuertos como Eldorado.
- ✓ Diseñar e implementar del Plan de Acción para la reducción de CO<sub>2</sub> acorde a la directriz de la 37<sup>o</sup>. Asamblea General de la OACI para disminuir el impacto de la aviación en el cambio climático.
- ✓ Reglamentar las condiciones y requisitos técnicos para la operación de vehículos aéreos ultralivianos en actividades agrícolas y pecuarias a fin de favorecer el desarrollo agrícola y la incorporación de nuevas tecnologías con mejores condiciones técnicas, económicas y ambientales. (Artículo 190 de la Ley 1450 de 2011 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014).